

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION RSU EN LA PROVINCIA DE LEON	
REGISTRO GENERAL	
FECHA: 30 JUL. 2015	
ENTRADA	SALIDA
N.º —	N.º 350

31 JUL 2015
ENTRADA | SALIDA
N.º 291

Ayuntamiento de LA BAÑEZA
A/At. Sr. Secretario
Plaza Mayor, nº 13
24750 LA BAÑEZA (LEÓN)

León, 30 de julio de 2015

Pongo en su conocimiento que como consecuencia de la separación de su municipio de la Mancomunidad, para poder incorporarse como miembro de GERSUL, tener representación en sus órganos de gobierno y poder depositar los residuos en nuestras instalaciones en cumplimiento a los Estatutos del Consorcio es preciso que por el Pleno de ese Ayuntamiento, se adopte acuerdo, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, en el que expresamente se haga constar:

“Que el Ayuntamiento de La Bañeza acepta íntegramente el contenido de los estatutos vigentes del Consorcio, los compromisos de ellos derivados, así como las demás condiciones que pueda acordar la Asamblea General.”

Intereso de Vds. que, con la mayor brevedad posible adopte el acuerdo indicado, a fin de que pueda ser convocado para la elección del representante como Ayuntamientos no mancomunados en la Asamblea General del Consorcio provincial para la Gestión de los Residuos Urbanos de la Provincia de León.

Atentamente.

EL GERENTE,

Fdo.: Secundino PRIETO TERCERO

